



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Julio de 1974. -

546/74

Expte. N° 888/74

VISTO:

La factura de la Dirección Provincial de Aviación Civil -Salta- obrante / en este expediente; teniendo en cuenta que el gasto mencionado en la misma es- / tá relacionado con la prestación de servicio aéreo con motivo del viaje realiza / do por el suscrito, el Jefe de Difusión y Relaciones Públicas y 7 alumnos de / la Sede Central, en visita a las Sedes Regionales de esta Universidad en las / ciudades de Tartagal y Orán, entre los días 11 y 12 de Junio último y atento / que corresponde cancelar dicha factura,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por la DIRECCION PROVINCIAL DE AVIA / CION CIVIL -SALTA, por la suma de dos mil setecientos noventa pesos (\$ 2.790,00), / correspondiente a la prestación del servicio aéreo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del organismo recurrente el importe indicado / precedentemente con imputación a la partida 12) 1220. 227: TRANSPORTE Y ALMACE / NAJE del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR